

Instituto Privado Rafael Azevalo Martínez

IPRAM

Nombre:

Saydi Surama Gómez Cardona

Catedrático:

Gerardo Barrios

Grado:

6to. P. en Administración de Empresas

Curso:

Legislación Administrativa



Trabaja al grado en materia de política fiscal y legislación tributaria y propone por conducto el Organismo ejecutivo las medidas legales necesarias.

Planifica, formula, dirige, ejecuta, evalúa y controla la gestión de la administración tributaria.

Administra los recursos humanos, materiales y financieros con arreglo a la ley y los reglamentos internos.

Controla y regula todas aquellas instituciones que o bien interactúan con la administración tributaria o con los ingresos tributarios.

Establece normas internas que garanticen el cumplimiento de las leyes y reglamentos en materia tributaria.

Objeto y funciones de la SAT.

Ejecuta la administración del régimen tributario, aplica la legislación tributaria, la recaudación, control y fiscalización de todos los tributos internos.

Revisa los expedientes tributarios de conformidad con el código tributario y en las demás leyes tributarias y administrativas.

Mantener y controlar los registros, mantener y ejecutar las acciones administrativas y promover las acciones judiciales.

Organizar y administrar el sistema de recaudación, cobro, fiscalización y control de los tributos y su cargo.

Administra el sistema aduanero de la república de conformidad con la ley, los convenios y tratados internacionales y la ratificación por Guatemala.

Saydi Surama Gómez Cardona.

